



Uelate maruicis.

SEKLE DVARTO, VEINTE
MARAVELIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
Y AX DVARTO.

En obias y demas Causas pendientes a dho secre
para la Conserbacion de la Tequia de ere hereda
m. Arud y Shinas y Conduion de Aguas desde
m. Juan de Junio del año pasado asta ere puen
te mes y habien dore liquidado los gastos de
dhas. obias nuevas por ere heredam. y importan
siere Mill. quatrocientos ochenta y nueve mis y tre
die alo que se debe pagar anual alo Escaldes
ere heredam. de Salario anual alo Escaldes
de Aguas = Ciento y Cinquenta al Cobrador de el
de heredam. = seenta ala Villa de Archona por
el Consumo que Causa en aquella Jurisdiccion
Ciento y Veinte alo Comisario que fiere nombrado
de ere heredam. = Dozientos y Cinquenta y Sola
do del puente m. en ere separim. = treinta y
tres al Comisario de dha. = Cinquenta y Cinco diros
de la Requisitoria de las Citaciones para era Jun
ta diez y seis de papel sellado y blanco para la
formacion de ere separim. y el de el Acquies
que todos unidos con los Antecedentes Compo
nenta Cantidad de ocho Mill quatrocientos no
venta dos y nuebe mis y medio, de la que de aca
Mill quatrocientos quinte y siere mis queto
ca por la otra parte de la Villa de lo qu por
el otra parte y quedan liquidados siere Mill
seenta y seis y treinta mis y medio, que dos
tribuidos en las Cinco Mill dozientos ochenta y
Cinco fanis de que se componen ere heredam.
por que unque al Ciento y una thas, son
de la Cofradia de na señora del mar
y hermita de la Convolacion que ere hereda
m. de haui de limona, en ere separim. loca
a Cada una en real y dos mis que as re
Respecto aven siere Mill Ciento y Cinquenta

